



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0047476/2018

Córdoba, 02 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica Área Bacteriología, Dra. Claudia Sola, a fs. 1 del expediente de referencia solicita se abone la compra de presentes para ser entregados a los coordinadores y docentes invitados al curso de formación "Generalidades de las Células Bacterianas e Introducción al Diagnóstico Bacteriológico Tradicional y Molecular";

CONSIDERANDO:

Que la compra corresponde a 10 bolígrafos con puntero metálico y logo gravado;

Que a fs. 5 del expediente de referencia se adjunta nómina de los docentes a los que le entregarán los mismos;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Sola a fs. 1 del expediente de referencia respecto del adelanto del 50% otorgado al proveedor;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable mediante caja chica según legislación vigente, Dec. 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/0002-00001015 de la firma **CORRECHER WALTER ALEJANDRO**, por la suma total de **\$4250** (Pesos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100) por la compra mencionada ut-supra;

Artículo 2do.: Disponer el pago del saldo de la factura B/0002-00001015 de la firma **CORRECHER WALTER ALEJANDRO - CUIT 20-16507666-5**, por la suma de \$2125.00 (Pesos Dos Mil Ciento Veinticinco con 00/100);



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0047476/2018

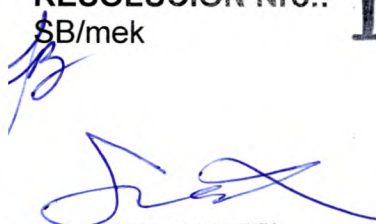
Artículo 3ro.: Reintegrar a la Dra. Claudia Sola la suma de \$2125.00 (Pesos Dos Mil Ciento Veinticinco con 00/100) por el adelanto referido a la compra mencionada ut-supra;

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Especialidad en Bioquímica Clínica Área Bacteriología

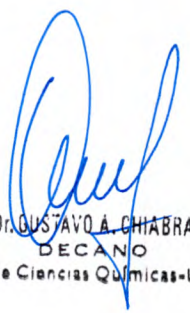
Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **1937**

SB/mek


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC